

Se evaluará al alumno positivamente cuando demuestre que ha alcanzado unos conocimientos y destrezas relacionados con la materia de acuerdo con los aspectos que a continuación se enumeran.

1. Posee una letra personal adecuada y legible.
2. Utiliza la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
3. Reconoce y es capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
4. Conoce los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Aplica los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
6. Reconoce el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
7. Realiza narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, a partir de un guion preparado previamente y con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Extrae informaciones, concreta e identifica el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; sigue instrucciones sencillas; identifica los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distingue las partes del texto.
9. Narra, expone y resume, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
10. Conoce y valora la riqueza lingüística y cultural de España, y considera, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
11. Conoce y emplea las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.
12. Inicia el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.
13. Conoce y comprende las principales formas y géneros de la tradición literaria.
14. Expone una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconoce el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferencia contenido literal y sentido de la obra y relaciona el contenido con la propia experiencia.
15. Utiliza los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.
16. Compone textos, manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realiza alguna transformación sencilla en esos textos.
17. Incorpora la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
18. Aprende y utiliza técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

60% exámenes,	20% expresión oral y lecturas
10% expresión escrita,	10% trabajo de aula, cuaderno y participación.

La calificación de la evaluación final será la resultante de la siguiente fórmula:

nota de la 1ª evaluación, el 20%; nota de la 2ª evaluación, el 30%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

El redondeo de la nota será hacia arriba a partir del 0,6 siempre y cuando no se trate de un 4,6.

La nota original con decimales se recogerá para hacer la media de la evaluación final.

EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA

En los exámenes y trabajos escritos presentados se descontarán de la nota tanto los fallos de expresión (léxica, sintáctica, textual, etc.) como la presencia de faltas de ortografía:

- Ⓜ Falta de grafías: a partir de la segunda falta, cada una restará 0,2 puntos de la calificación.
- Ⓜ Falta de acentuación gráfica: cada falta resta 0,1 hasta un máximo de 1 punto.
- Ⓜ Falta de puntuación y presentación: se restará hasta un punto por errores graves o generalizados.

Como máximo se descontarán dos puntos.

La misma falta repetida varias veces se contabilizará como una solamente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es continua e integradora. Si se considerara necesario, se podrían hacer recuperaciones parciales de aquellos bloques de contenido que no se hayan aprobado (ortografía, literatura, morfología, expresión oral y escrita) pues se debe superar cada uno de ellos para aprobar la materia.

En el mes de junio se harán pruebas finales sobre todos los contenidos que preparará el departamento y será común para todos los alumnos del curso. Lo mismo ocurrirá con la prueba extraordinaria de junio.

El profesor podrá rechazar o sustituir toda prueba, tarea... realizada en casa si detecta que el alumno ha recibido una ayuda considerable para su realización. Además, cuando exista entre las notas de estas tareas hechas en casa y las realizadas en clase o en exámenes una diferencia de tres o más puntos se aplicará la misma medida.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 1º de ESO, la recuperación de las evaluaciones 1ª y 2ª se realiza aprobando la siguiente (evaluación continua), siempre y cuando se hayan aprobado todos los bloques de contenido. Asimismo, deben recuperar las lecturas obligatorias que correspondan en cada caso y entregar todas las tareas del taller de escritura.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los exámenes extraordinarios de junio los preparará el departamento, serán comunes para todos los alumnos del mismo curso y versarán acerca de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos de la materia (las destrezas de expresión oral y expresión escrita se evaluarán los días previos al examen).

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la normativa legal vigente, (art.19 BOCM 29 agosto 2016). La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

-----CORTE Y DEVUELVA FIRMADA-----

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO: 1º ESO ____

D/Dña: _____, como padre/madre, tutor/tutora legal del alumno, manifiesta haber recibido la circular con la información sobre procedimientos, criterios y funcionamiento del curso 2019/2020 de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

FECHA Y FIRMA:



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Se evaluará al alumno positivamente cuando demuestre que ha alcanzado unos conocimientos y destrezas relacionados con la materia de acuerdo con los aspectos que a continuación se enumeran.

1. Posee una letra personal adecuada y legible.
2. Utiliza la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
3. Reconoce y es capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
4. Conoce los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Aplica los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
6. Reconoce el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
7. Realiza exposiciones orales claras y bien estructuradas, a partir de un guion preparado previamente y con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Extrae informaciones, concreta e identifica el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; sigue instrucciones sencillas; identifica los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distingue las partes del texto.
9. Narra, expone y resume, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
10. Conoce y valora la riqueza lingüística y cultural de España, y considera, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
11. Conoce y emplea las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.
12. Profundiza en el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.
13. Identifica la estructura sujeto-predicado en la oración simple, a partir de los respectivos núcleos nominal y verbal y de los elementos sintácticos que los acompañan.
14. Clasifica la modalidad oracional de oraciones simples atendiendo a la naturaleza del sujeto y del predicado, al igual que la de sus complementos respectivos.
15. Conoce y comprende las principales formas y géneros de la tradición literaria.
16. Expone una opinión sobre la lectura personal de obras completas adecuadas a su edad; reconoce el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferencia contenido literal y sentido de la obra y relaciona el contenido con la propia experiencia.
17. Utiliza los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras literarias más generales.
18. Compone textos, manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realiza alguna transformación sencilla en esos textos.
19. Incorpora la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
20. Aprende y utiliza técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

60% exámenes,	10% lectura,
10% expresión escrita,	10% trabajo de aula, cuaderno y participación.
20% expresión oral y lecturas,	

La calificación de la evaluación final será la resultante de la siguiente fórmula:

nota de la 1ª evaluación, el 20%; nota de la 2ª evaluación, el 30%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

El redondeo será hacia arriba a partir del 0,6 menos cuando la nota sea 4,6. Se cogerá la nota original con decimales para hacer la media final de todas las evaluaciones.

EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA

En los exámenes y trabajos escritos presentados se descontarán de la nota tanto los fallos de expresión (léxica, sintáctica, textual, etc.) como la presencia de faltas de ortografía:

- ⌚ Falta de grafías: a partir de la segunda falta, cada una restará 0,2 puntos de la calificación.
- ⌚ Falta de acentuación gráfica: cada falta resta 0,1 hasta un máximo de 1 punto.
- ⌚ Falta de puntuación y presentación: se restará hasta un punto por errores graves o generalizados.

Como máximo se descontarán dos puntos del total.

La misma falta repetida varias veces se contabilizará como una sola.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es continua e integradora. Si se considerara necesario, se podrían hacer recuperaciones parciales de aquellos bloques de contenido que no se hayan aprobado (ortografía, literatura, morfología, expresión oral y escrita) pues se debe superar cada uno de ellos para aprobar la materia.

En el mes de junio se harán pruebas finales sobre todos los contenidos que preparará el departamento y será común para todos los alumnos del curso. Lo mismo ocurrirá con la prueba extraordinaria de junio.

El profesor podrá rechazar o sustituir toda prueba, tarea... realizada en casa si detecta que el alumno ha recibido una ayuda considerable para su realización. Además, cuando exista entre las notas de estas tareas hechas en casa y las realizadas en clase o en exámenes una diferencia de tres o más puntos se aplicará la misma medida.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 2º de ESO, la recuperación de las evaluaciones 1ª y 2ª se realiza aprobando la siguiente (evaluación continua), siempre y cuando se hayan aprobado todos los bloques. Asimismo, deben recuperar las lecturas obligatorias que correspondan en cada caso y entregar todas las tareas del taller de escritura.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los exámenes extraordinarios de junio los preparará el departamento, serán comunes para todos los alumnos del mismo curso y versarán acerca de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos de la materia (las destrezas de expresión oral y expresión escrita se evaluarán los días previos al examen).

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º DE ESO

Como norma general, el alumno que tenga la Lengua suspensa del curso, o cursos, anteriores y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 2º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. También una calificación positiva al final de Recuperación de Lengua en 2º de ESO supone, automáticamente, la recuperación de la materia pendiente de 1º de ESO. En el caso de que el alumno no cumpla con ningún requisito anterior, deberá realizar un examen global en los meses de mayo o junio, cuando lo fije Jefatura de Estudios, de cuyos contenidos, criterios de evaluación y de calificación se informará al alumno.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la normativa legal vigente, (art.19 BOCM 29 agosto 2016). La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

-----CORTE Y DEVUELVA FIRMADA-----

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO: 2º ESO ____

D/Dña: _____, como padre/madre, tutor/tutora legal del alumno, manifiesta haber recibido la circular con la información sobre procedimientos, criterios y funcionamiento del curso 2019/2020 de la materia de Lengua castellana y Literatura.

FECHA Y FIRMA:

Se evaluará al alumno positivamente cuando demuestre que ha alcanzado unos conocimientos y destrezas relacionados con la materia de acuerdo con los aspectos que a continuación se enumeran.

1. Posee una letra personal adecuada y legible.
2. Comprende el sentido global de textos orales propios de los ámbitos personal, escolar, académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante
3. Resume textos, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
5. Realiza presentaciones orales organizando el contenido y elaborando guiones previos.
6. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
7. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
8. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.
9. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
10. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
11. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.
12. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
13. Reconoce y explica las relaciones semánticas de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
14. Identifica y analiza los diferentes grupos de palabras en frases y textos, explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
15. Identifica la estructura sujeto-predicado en cualquier oración, a partir de los respectivos núcleos nominal y verbal y de los elementos sintácticos que los acompañan.
16. Es capaz de realizar un comentario de texto reconociendo su tipología y analizando el contenido y el uso del lenguaje en textos literarios y no literarios empleando los conocimientos adquiridos durante el curso.
17. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.
18. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.
19. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
20. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios de la Edad Media al Barroco.
21. Lee y comprende una selección de textos literarios adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
22. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

60% exámenes,	10% lectura,
10% expresión escrita,	10% trabajo de aula y cuaderno.
10% expresión oral,	

La calificación de la **evaluación final** del curso se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:

nota de la 1ª evaluación, el 20%; nota de la 2ª evaluación, el 30%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA

En los exámenes y trabajos escritos presentados se descontarán de la nota tanto los fallos de expresión (léxica, sintáctica, textual, etc.) como la presencia de faltas de ortografía:

Falta de grafías: a partir de la segunda falta, cada una restará 0,3 puntos de la calificación.

Falta de acentuación gráfica: cada falta resta 0,2 hasta un máximo de 1 punto.

Falta de puntuación y presentación: se restará hasta un punto por errores graves o generalizados.

(La misma falta repetida varias veces se contabilizará como una solamente.)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es continua e integradora. Si se considerara necesario, se podrían hacer recuperaciones parciales de aquellos bloques de contenido que no se hayan aprobado (ortografía, literatura, morfología, expresión oral y escrita) pues se debe superar cada uno de ellos para aprobar la materia.

En el mes de junio se hará un examen final de todos los contenidos que preparará el departamento y será común para todos los alumnos del curso. Lo mismo ocurrirá con la prueba extraordinaria de septiembre.

El profesor podrá rechazar o sustituir toda prueba, tarea... realizada en casa si detecta que el alumno ha recibido una ayuda considerable para su realización. Además, cuando exista entre las notas de estas tareas hechas en casa y las realizadas en clase o en exámenes una diferencia de tres o más puntos se aplicará la misma medida.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 3º de ESO, la recuperación de las evaluaciones se realizará por bloques de contenidos y destrezas. Deberán entregar una serie de actividades de gramática proporcionada por el profesor, los textos pendientes del taller de escritura, una prueba de literatura y las lecturas obligatorias de la evaluación (en caso de no haber aprobadas).

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los exámenes extraordinarios de junio los preparará el departamento, serán comunes para todos los alumnos del mismo curso y versarán acerca de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos de la materia (las destrezas de expresión oral y expresión escrita se evaluarán los días previos al examen).

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º y 2º DE ESO

El alumno que tenga la Lengua suspensa del curso, o cursos, anteriores y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 3º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara, deberá presentarse a un examen que se celebrará en los meses de mayo o junio, cuando lo fije Jefatura de Estudios. Se informará al alumno tanto de los contenidos mínimos exigibles para la adquisición de las competencias de este curso y nivel, como de los criterios de evaluación y calificación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la normativa legal vigente, (art.19 BOCM 29 agosto 2016). La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

-----CORTE Y DEVUELVA FIRMADA-----

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO: 3º ESO

D/Dña: _____, como padre/madre, tutor/ tutora legal del alumno, manifiesta haber recibido la circular con la información sobre procedimientos, criterios y funcionamiento del curso 2018/2019 de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

FECHA Y FIRMA:

Se evaluará al alumno positivamente cuando demuestre que ha alcanzado unos conocimientos y destrezas relacionados con la materia de acuerdo con los aspectos que a continuación se enumeran.

1. Posee una letra personal adecuada y legible.
2. Comprende, interpreta y valora textos orales y escritos propios del ámbito personal, académico/escolar y social.
3. Reconoce, interpreta y evalúa progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...)
4. Ajusta su producción oral en público a diferentes situaciones, formales o informales, de forma individual o en grupo.
5. Manifiesta una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
6. Consulta y cita adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre temas del currículo de la asignatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.
6. Aplica progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
7. Valora la importancia de la lectura y la escritura como herramientas de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
8. Es capaz de realizar un comentario de texto reconociendo su tipología y analizando el contenido y el uso del lenguaje en textos literarios y no literarios empleando los conocimientos adquiridos durante el curso.
9. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren adjetivos, determinantes, pronombres y verbos en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
10. Reconoce y explica el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.
11. Usa correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
Identifica, analiza, explica y describe los rasgos que determinan los componentes de la oración y los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones simples y compuestas.
12. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.
13. Reconoce en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
14. Es capaz de realizar un comentario de texto reconociendo su tipología y analizando el contenido y el uso del lenguaje en textos literarios y no literarios empleando los conocimientos adquiridos durante el curso.
15. Identifica la estructura sujeto-predicado en cualquier oración, a partir de los respectivos núcleos nominal y verbal y de los elementos sintácticos que los acompañan.
16. Identifica y analiza convenientemente los diferentes tipos de oraciones simples y compuestas por yuxtaposición, coordinación o subordinación.
17. Lee y comprende una selección de textos literarios adaptados, y representativos de la literatura del siglo XVIII hasta nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
18. Comprende textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.
19. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
20. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
21. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
22. Redacta textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género y de la época, con intención lúdica y creativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

60% exámenes,	10% lectura,
10% expresión escrita,	10% trabajo de aula y cuaderno.
10% expresión oral,	

La calificación de la **evaluación final** del curso se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:

nota de la 1ª evaluación, el 20%; nota de la 2ª evaluación, el 30%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA

En los exámenes y trabajos escritos presentados se descontarán de la nota tanto los fallos de expresión (léxica, sintáctica, textual, etc.) como la presencia de faltas de ortografía:

Falta de grafías: a partir de la segunda falta, cada una restará 0,3 puntos de la calificación.

Falta de acentuación gráfica: cada falta resta 0,2 hasta un máximo de 1 punto.

Falta de puntuación y presentación: se restará hasta un punto por errores graves o generalizados.

(La misma falta repetida varias veces se contabilizará como una solamente.)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es continua e integradora. Si se considerara necesario, se podrían hacer recuperaciones parciales de aquellos bloques de contenido que no se hayan aprobado (ortografía, literatura, morfología, expresión oral y escrita) pues se debe superar cada uno de ellos para aprobar la materia.

En el mes de junio se hará un examen final de todos los contenidos que preparará el departamento y será común para todos los alumnos del curso. Lo mismo ocurrirá con la prueba extraordinaria de junio.

El profesor podrá rechazar o sustituir toda prueba, tarea... realizada en casa si detecta que el alumno ha recibido una ayuda considerable para su realización. Además, cuando exista entre las notas de estas tareas hechas en casa y las realizadas en clase o en exámenes una diferencia de tres o más puntos se aplicará la misma medida.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 4º de ESO, la recuperación de las evaluaciones se realizará por bloques de contenidos y destrezas. Deberán entregar una serie de actividades de gramática proporcionada por el profesor, los textos pendientes del taller de escritura, una prueba de literatura y las lecturas obligatorias de la evaluación (en caso de no haber aprobadas).

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los exámenes extraordinarios de junio los preparará el departamento, serán comunes para todos los alumnos del mismo curso y versarán acerca de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos de la materia (las destrezas de expresión oral y expresión escrita se evaluarán los días previos al examen).

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de 4º de ESO con la asignatura pendiente de cursos anteriores, podrán recuperar la parte relativa al bloque de Educación literaria aprobando el examen que se celebrará el mes de mayo o junio, cuando lo fije Jefatura de Estudios. El resto de bloques se podrán recuperar aprobando la 1ª y la 2ª evaluación de la asignatura de 4º de ESO; si no aprobaran las dos evaluaciones, deberán presentarse al examen que se celebrará en los meses de mayo o junio, cuando lo fije Jefatura de Estudios

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la normativa legal vigente, (art.19 BOCM 29 agosto 2016). La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

-----CORTAR Y DEVOLVER FIRMADA-----

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO: 4º ESO ____

D/Dña: _____, como padre/madre, tutor/ tutora legal del alumno, manifiesta haber recibido la circular con la información sobre procedimientos, criterios y funcionamiento del curso 2018/2019 de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

FECHA Y FIRMA: